MIGRACIÓN

La frontera sur de México

Manuel Angel Castillo G.*

El sureste de México ha sido y es una región poco conocida. Su aislamiento se corresponde con las condiciones de rezago en que vive la mayoría de su población. La zona fronteriza, si se le define a partir de un criterio de límite internacional, se extiende a lo largo de una línea divisoria de un poco más de mil kilómetros de longitud, en la que se ubican veintiún municipios de cuatro entidades: Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco contiguas a las vecinas repúblicas de Guatemala y Belice.

Desde el punto de vista socioeconómico, se trata de una región heterogénea, integrada tanto por entidades que poseen una larga historia en la vida colonial e independiente del país -que se remonta incluso a la época prehispánica-, tal es el caso de Chiapas, como por una zona de reciente poblamiento, Quintana Roo, cuya época de auge y crecimiento acelerado se inició a partir del decenio pasado. Las otras dos entidades han sido escenario de importantes transformaciones en su actividad económica y social, especialmente derivadas de la intensa explotación de sus recursos petroleros. No obstante, este impulso económico no ha sido suficiente para modificar sus condiciones generales de vida.

Estudios realizados por diversas instituciones concluyen que en las entidades² y sus municipios fronterizos persisten generalizados y amplios rezagos en materia de condiciones de vida y de trabajo,³ pro-

- * Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. El Colegio de México.
 - Insuficiente, pero provisional.
- ² Véase, a manera de ejemplo, los indicadores de marginación determinados por CONAPO en: *México Demográfico, Breviario 1988*, 1a. ed., México 1988, cuadro 5.13.1, p. 118.
- ³ Véase, a manera de ejemplo, CONAPO: Indicadores sobre fecundidad, marginación y ruralidad a nivel municipal. Chiapas, Dirección Ge-

ducto de profundas desigualdades sociales, determinadas por un añejo y enraizado patrón de relaciones.

La región de la frontera sur alojaba en 1980 aproximadamente el 6% de la población del país. Se trata, en general, de territorios hasta ahora relativamente poco poblados, con elevados índices de ruralidad, es decir, con escasa presencia de núcleos urbanos importantes.⁴

Otra particularidad de las entidades fronterizas es su condición de asiento de importantes grupos indígenas, que hablan una de seis de las lenguas indígenas más importantes del país,⁵ y de esa población, una tercera parte al menos es monolingüe. Pero lo importante es que su presencia constituye parte de una diversidad cultural que es necesario considerar, tanto en la comprensión como en la búsqueda de mejores condiciones de vida de la población fronteriza.

A pesar del vigoroso impulso experimentado por algunos estados –principalmente el caso más reciente de Quintana Roo-, a la región en su conjunto no puede considerársele como un ámbito de atracción de población. Los registros censales muestran que hasta 1980 existía una muy baja proporción de personas residentes en las entidades fronterizas nacidas en otros estados o en el extranjero, excepción hecha de Quintana Roo por las razones ya apuntadas.

Sin embargo, durante el último decenio,

neral de Estudios de Población, Dirección de Investigación Demográfica, México, noviembre 1987.

- ⁴ En la franja de municipios fronterizos sólo existen dos núcleos urbanos realmente importantes: Chetumal en Quintana Roo y Tapachula en el Soconusco, Chiapas.
 - ⁵ *Ibid.*, cuadro 5.22, p. 129.
- ⁶ Sin embargo, hay indicios de que existe una dinámica migratoria intrarregional e intraestatal que no ha sido estudiada hasta la fecha, probablemente con excepción del caso de Tabasco.



se ha intensificado la dinámica migratoria de carácter internacional en la frontera sur. Así, en el estado de Chiapas se ha consolidado un flujo estacional de trabajadores guatemaltecos que concurren anualmente a las actividades agrícolas, en particular de cultivo del café, principalmente a la región del Soconusco. Esta corriente se remonta a principios de siglo. Se estima, ante la carencia de registros confiables, que su participación es cada vez más estable y necesaria en la actividad económica más importante de la entidad, no sólo por su impacto regional sino también sobre la economía nacional por su contribución en la generación de divisas. Se trata de campesinos minifundistas provenientes del altiplano occidental guatemalteco, que concurren temporalmente, en forma individual o acompañados por sus familias, para participar en una labor conocida por generaciones y que les brinda la oportunidad de percibir ingresos en dinero que complementan los exiguos recursos que les producen sus limitadas y poco productivas parcelas.7

⁷ Véanse resultados de investigación en Casillas, R. y M. A. Castillo: *Impactos regionales de las migraciones internacionales a la frontera sur de México. El caso de los trabajadores estacionales-Informe técnico final*, CEDDU-El Colegio de México/CONACYT. diciembre 1987. Mimeo.

Por otra parte, a partir de 1981 llegaron al estado de Chiapas oleadas de población guatemalteca, básicamente rural, que huía de la situación de violencia, fenómeno que, por su dimensión y condiciones, atrajo la atención de propios y extraños. Se asentaron aproximadamente 46 000 personas en campamentos cuvo control asumieron ACNUR y COMAR,8 pero se estima que, por lo menos, otro número semejante se dispersó en terrenos de más difícil acceso. Posteriormente, del primer grupo se reubicaron alrededor de 12 500 en Campeche y 6 700 en Quintana Roo.⁹ A la fecha se ha promovido, por parte del gobierno guatemalteco, un programa de repatriación que no ha tenido resultados importantes. Ello se debe a que los refugiados¹⁰ han planteado condiciones muy precisas de seguridad y de respeto a sus esca-

8 El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

⁹ Cifras de COMAR en CONAPO: *Breviario... op. cit.*, cuadro 3.36, p. 87.

10 Refugiados de hecho, por cuanto hasta la fecha no se les ha reconocido jurídicamente como tales, en tanto que el gobierno mexicano no ha ratificado la Convención y el Estatuto de las Naciones Unidas sobre Refugiados, aunque ha adoptado una serie de medidas y acciones que podrían encaminarse a su observancia.

sas pertenencias para emprender el retorno. Ante la ausencia de garantías por parte del gobierno de su país, han preferido permanecer en territorio mexicano con el apoyo de la comunidad nacional e internacional.

A las corrientes anteriores se suman migraciones diversas de centroamericanos que, en forma documentada o no, cruzan otidianamente la frontera mexicana. En términos relativos, los flujos, aunque intensos, parecen ser bastante menores en los límites fronterizos de Quintana Roo con Belice; más bien se trata de una diaria actividad de intercambio local.

Sin embargo, es en el cruce por el Soconusco y su centro urbano más importante, Tapachula, donde convergen personas que se integran a las migraciones hacia la frontera norte de México que buscan llegar a los Estados Unidos, pero también se suman otras que se dispersan por el territorio nacional con diversos destinos v propósitos. A su vez, existe otra cantidad indeterminada que permanece en la región, sobre la cual se han formulado apreciaciones sin fundamento acerca de su volumen, rasgos e impactos negativos. En las expectativas y posibilidades de que estos desplazamientos logren su objetivo opera una cercanía social (no sólo física) y, sobre todo, cultural, principalmente entre los habitantes fronterizos de México y Guatemala.

En todo caso, es necesario considerar que los cambios en la dinámica demográfica de la frontera sur no son ajenos a la evolución de las condiciones socioeconómicas de México; también hay que tomar en cuenta las características de la crisis de todo orden por la que atraviesa la región centroamericana y cuyos efectos ya se han dejado sentir en formas diversas en la frontera.

Al menos, lo que plantea la evolución reciente de la situación y los fenómenos estructurales de esos países sugiere que durante un tiempo seguirán constituyendo determinantes de las migraciones temporales, permanentes y de paso. A los países receptores, como es el caso de México, les corresponde formular e instrumentar políticas y medidas regulatorias que observen los principios elementales de pleno respeto a los derechos humanos de estas personas, así como se reclama lo propio para el caso de los connacionales. DemoS